

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD 005
Fijación estado
Entre: 28/06/2018 Y 28/06/2018

Fecha: 27/06/2018

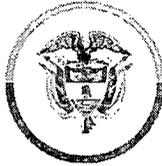
34

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300520130010000	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	FELISA TOBAR Y OTROS	COMPARTA EPS S	Actuación registrada el 27/06/2018 a las 15:47:52.	27/06/2018	28/06/2018	28/06/2018	11

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-administrativo-de-neiva/home> SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (05:00 PM)

DIANA ORTIZ MENDEZ
SECRETARIA



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

Neiva, veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 557

MEDIO DE CONTROL	: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	: FELISA TOVAR Y OTROS
DEMANDADO	: ESE CARMEN EMILIA OSPINA Y OTRAS
RADICACIÓN	: 41001-33-33-005-2013-00100-00

El apoderado de la parte demandante, en memorial visible a folio 1103, solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el 4 de julio de 2018 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), considera este estrado judicial que es procedente reprogramar audiencia, como quiera que se justifica en las razones expuestas por el peticionario.

En virtud de lo anterior, se

DISPONE

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud del apoderado de la parte demandante.

SEGUNDO: FIJAR el día 14 de noviembre de 2018 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para la realización de la audiencia de pruebas en este asunto, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias No. 5 ubicada en la carrera 4ª No. 12-37 de Neiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: COMUNICAR el presente auto a los apoderados de las partes al correo electrónico suministrado.

Notifíquese y cúmplase,


CARMEN EMILIA MONTIEL ORTIZ
 Juez

/Jofa.-

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO No. <u>034</u> notifiqué a las partes la providencia anterior, hoy 28 de junio de 2018, a las 7:00 a.m.	
_____ Secretario	

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA	
Neiva, ____ de ____ de 2018, el ____ del mes de ____ de 2018 a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.	
Recurso de: Reposición ____ apelación ____	
Pasa al despacho _____	
Días inhábiles _____	
_____ Secretario	